

Aviso de traducción: Este documento ha sido traducido del inglés. En caso de duda, consulte la versión original en inglés.

Pólítica de declaraciones del Estándar Consolidado

Borrador final de consulta pública

Octubre de 2025

Consolidated Mining Standard Initiative



Pólítica de declaraciones del Estándar consolidado

The Copper Mark es el nombre comercial de la empresa sin ánimo de lucro constituida en el Reino Unido que es propietaria y gestiona la marca de certificación y las marcas registradas del logotipo, denominadas colectivamente «declaraciones de cumplimiento». The Copper Mark evolucionará hacia un nuevo nombre y marca con la integración del Estándar consolidado. Por ello, a lo largo de este documento se hace referencia a ella como "entidad jurídica".

La entidad jurídica conserva la propiedad y regula el uso de los logotipos específicos de metales existentes, conocidos como:

- «The Copper Mark»,
- «The Nickel Mark»,
- «The Zinc Mark» y
- «The Molybdenum Mark».

Descargo de responsabilidad

Este documento se titulaba anteriormente «**Política de informes y declaraciones del Estándar consolidado**». Desde entonces, el título se ha actualizado a «**Política de declaraciones del Estándar consolidado**».

Contenido

1. Introducción	4
1.1 Acerca de esta política	4
1.2 Cumplimiento legal	4
1.3 Declaraciones del Estándar consolidado	4
2. Requisitos generales para todas las declaraciones del Estándar consolidado	5
2.1 Generalidades	5
3. Declaraciones	6
3.1 Tipos de declaraciones	6
3.1.1 Compromiso público de participación	6
3.1.2 Declaración verificada	6
3.1.3 Declaración de cumplimiento	7
3.2. Resultados autoevaluados	9
3.3 Revisiones y declaraciones del Estándar consolidado	9
3.4 Declaraciones del Proveedor de verificación	10
4. Supervisión y aplicación	10
4.1 Control del uso de las declaraciones y los informes	10
4.2 Uso indebido identificado de las Declaraciones del Estándar consolidado	10
5. Revisión de esta política	13
6. Contacto	13
7. Referencias	13
8. Glosario	13
Anexo I: Declaraciones de cumplimiento	15
Anexo II: Ejemplos de los distintos tipos de declaraciones	17
Anexo III: Ejemplos de uso del logotipo de la empresa	17

1. Introducción

1.1 Acerca de esta política

Una declaración es cualquier mensaje, logotipo o imagen utilizado para comunicar un nivel de logro o calidad. El objetivo de la Política de declaraciones es definir las «Declaraciones del Estándar consolidado» y establecer las normas y directrices de apoyo para todos los aspectos relacionados con su uso. Describe los tipos de informes y declaraciones permitidos y prohibidos por el Estándar consolidado. También aborda las medidas que el Estándar Consolidado puede adoptar para supervisar la presentación de informes y declaraciones y hacer cumplir las normas contenidas en esta política.

Su objetivo es ayudar a prevenir declaraciones inexactas y mitigar el riesgo de ecoimpostura.

1.2 Cumplimiento legal

Las empresas y sus Instalaciones que están cubiertas por esta política son responsables del cumplimiento legal de las normativas aplicables, incluyendo las leyes de etiquetado, publicidad, protección del consumidor y competencia, en todo momento. La entidad jurídica no se hace responsable de posibles incumplimientos de la ley ni de posibles vulneraciones de los derechos de terceros por parte de otras organizaciones.

En consonancia con la introducción de nueva legislación en materia de transparencia y rigor en las declaraciones de sostenibilidad, esta política prohíbe estrictamente el uso de declaraciones como medio para realizar ecoimpostura o infringir de cualquier otra forma la intención de la legislación.

1.3 Declaraciones del Estándar consolidado

El Estándar consolidado permite a las instalaciones comunicar datos de cumplimiento relacionados con el Estándar y, cuando el cumplimiento alcanza los umbrales definidos, realizar declaraciones para diferenciar su negocio. Las declaraciones se realizan a nivel de la Instalación, reconociendo que la verificación sobre el Estándar consolidado se lleva a cabo a nivel de la Instalación.

La declaración del Estándar consolidado es una declaración o afirmación que se dirige al público o se utiliza en comunicaciones entre empresas (B2B), está documentada y consta de uno o varios de los siguientes elementos:

- La puntuación agregada de la Instalación con respecto al total de requisitos aplicables del Estándar consolidado; y
- Niveles de cumplimiento verificados de las subsecciones de las Áreas de cumplimiento aplicables del Estándar consolidado; y/o
- La Declaración de cumplimiento, que consiste en un logotipo no específico del metal (al que pueden optar los sitios que producen cualquier materia prima extraída) o una o varias

marcas de metal, entre las que se incluyen The Copper Mark, The Molybdenum Mark, The Nickel Mark, The Zinc Mark y otros logotipos o marcas de metal que se desarrollen (en lo sucesivo, «marcas de metal»). Cabe señalar también que las marcas de metal existentes podrían, en su momento, ser sustituidas por una marca más genérica. El uso de las marcas de metal está disponible para las instalaciones que producen ese metal, ya sea como producto principal o derivado, pero no para productos aleados o mezclados con otros metales.

A través de esta política, el Estándar consolidado controla todas las normas pertinentes para la presentación de informes y declaraciones, con el fin de garantizar que dichas declaraciones sean creíbles, precisas y no se utilicen de forma indebida. Esto significa que la entidad jurídica, a través de la Secretaría, debe conceder permiso para cualquier informe basado en el Estándar consolidado y el uso de declaraciones relacionadas, salvo que se estipule lo contrario en esta política. La entidad jurídica se reserva el derecho de actuar ante cualquier uso de su nombre o logotipo que considere razonablemente inapropiado.

2. Requisitos generales para todas las declaraciones del Estándar consolidado

2.1 Generalidades

Las siguientes reglas se aplican a todas las declaraciones del Estándar consolidado:

- Las Declaraciones de cumplimiento deben utilizarse y citarse tal y como se establece en el Anexo I.
- Los nombres y logotipos de las Declaraciones de cumplimiento no pueden traducirse a otros idiomas sin conservar también las versiones en inglés como referencia.
- Las declaraciones del Estándar consolidado, incluidos sus logotipos o nombres, nunca deben mostrarse de forma que puedan inducir a error o confusión, o que puedan causar daño o perjuicio a la reputación o credibilidad de la entidad jurídica.
- Se prohíbe el uso de las declaraciones del Estándar consolidado, incluidos sus logotipos o nombres, como marca comercial o como parte de ella.
- Las declaraciones del Estándar consolidado, incluidos sus logotipos o nombres, no deben colocarse de tal manera que puedan interpretarse como pertenecientes a ninguna empresa u organización distinta de la entidad jurídica.
- Por lo general, se permite el uso de las declaraciones del Estándar consolidado, incluidos sus logotipos o nombres, junto con otros logotipos, marcas o sellos de sostenibilidad o abastecimiento responsable.
- El uso de las declaraciones del Estándar consolidado, incluidos sus logotipos o nombres, debe ajustarse a las Directrices de marca desarrolladas por la entidad jurídica.

3. Declaraciones

3.1 Tipos de declaraciones

La entidad jurídica permite los siguientes tipos de declaraciones:

- Compromiso público de participación
- Declaración verificada
- Declaración de cumplimiento

La Secretaría publica todas las declaraciones en el sitio web de la entidad jurídica. Si la Instalación también publica alguna de las declaraciones, deberá incluir el enlace a la fuente de la declaración en el sitio web de la entidad jurídica.

3.1.1 Compromiso público de participación

El Compromiso público de participación es una declaración pública de que la Instalación participa en el Proceso de verificación del Estándar consolidado. Puede ser expresada de dos maneras:

1. Por la Secretaría, mediante la inclusión de la Instalación en la página web del Estándar Consolidado; o
2. Por parte de la Instalación, únicamente para indicar que se ha comprometido a participar en el Estándar Consolidado y ha comenzado a implementar el estándar, y solo después de que la solicitud haya sido aceptada por la Secretaría.

El Compromiso público de participación no transmite ninguna información sobre el cumplimiento de la Instalación con respecto a los requisitos del Estándar consolidado, tiene una duración limitada y no permite el uso de ningún logotipo.

Una Instalación puede asumir un Compromiso público de participación tan pronto como su solicitud haya sido aceptada por la Secretaría y hasta que se haya completado y publicado su primer Informe de verificación en el sitio web del Estándar consolidado. Una vez finalizado y publicado el informe de verificación, la Instalación podrá pasar a la Declaración verificada y/o la declaración de cumplimiento, tal y como se describe a continuación.

Cualquier intento de utilizar un Compromiso público de participación de manera que comunique implícita o explícitamente el cumplimiento de los requisitos del Estándar consolidado constituye una infracción de esta política.

3.1.2 Declaración verificada

La Declaración verificada es el cumplimiento verificado de una Instalación que participa en el Estándar consolidado. La Declaración garantizada puede ser presentada por una Instalación tan pronto como se haya publicado el primer Informe de verificación de la Instalación en el sitio web del Estándar

consolidado, a más tardar 15 meses después de la Fecha de inicio¹.

La Declaración de verificación comunica el nivel de cumplimiento alcanzado en cada una de las 48 subsecciones aplicables de las 24 áreas de cumplimiento que figuran en el Estándar consolidado. Una Instalación podrá seguir utilizando la Declaración verificada siempre y cuando mantenga una buena reputación dentro del Estándar consolidado. Esto significa que:

- debe seguir implementando el Proceso de verificación y adhiriéndose a las políticas y procedimientos aplicables del Estándar consolidado;
- debe seguir publicando sus informes de autoevaluación en los dos años que median entre los ciclos de verificación;
- debe seguir realizando la verificación independiente cada tres años;
- debe seguir demostrando la mejora del cumplimiento a través de cada ciclo de verificación hasta que se haya alcanzado la práctica recomendada en todas las Áreas de cumplimiento aplicables del Estándar consolidado,
- debe seguir asegurándose del pago íntegro de sus tasas.

3.1.2.1 Puntuación agregada

La Secretaría publicará en el sitio web del Estándar Consolidado la puntuación agregada de la Instalación. La puntuación agregada es una puntuación única de cumplimiento calculada como el porcentaje del número total de requisitos cumplidos en los niveles «Prácticas Bien Encaminadas» (anteriormente denominado «Nivel básico») y «Buenas Prácticas» frente al número total de requisitos aplicables, por lo que:

$$\text{Número total de requisitos aplicables} = (\text{Todos los requisitos del nivel Prácticas Bien Encaminadas} + \text{Todos los requisitos del nivel Buenas Prácticas}) - (\text{Requisitos no aplicables del nivel Prácticas Bien Encaminadas} + \text{Requisitos no aplicables del nivel Buenas Prácticas})$$

La puntuación agregada representa **el progreso hacia el Nivel de Buenas Prácticas** y no incluye el Nivel de Prácticas Líderes. La puntuación agregada puede actualizarse tras la implementación de las medidas correctivas a medio plazo, si así lo verifica el Proveedor de verificación o mediante autoevaluación (anual). Las puntuaciones autoevaluadas se marcarán claramente como tales en el sitio web de la Secretaría para diferenciarlas de las puntuaciones verificadas. La puntuación agregada puede ocultar un cumplimiento menor en áreas específicas y no debe interpretarse por sí sola como un indicador del cumplimiento general. Cuando la instalación presenta una declaración, deberá incluir un enlace a la fuente de información o al sitio web de la Secretaría.

3.1.3 Declaración de cumplimiento

La Declaración de cumplimiento es una declaración realizada por cualquier Instalación que haya

¹ La fecha de inicio es la fecha en la que se aprueba la solicitud de la Instalación para participar en el Estándar consolidado y en la que comienza formalmente la participación de la Instalación. Esta fecha constituye la base para el inicio del ciclo de verificación y presentación de informes de la Instalación.

completado el Proceso de verificación independiente del Estándar consolidado y haya alcanzado el umbral mínimo definido a continuación.

En primer lugar, la Instalación debe confirmar con la Secretaría que está autorizada a utilizar la Declaración de cumplimiento.

Las Instalaciones que producen uno o más de los minerales o metales cubiertos por las marcas de metal pueden solicitar una o más marcas de metal en función de los metales que producen (ya sea como producto principal o derivado), así como el logotipo no específico de metal. Las instalaciones que producen metales o minerales no cubiertos por ninguna de las marcas de metal pueden solicitar el logotipo no específico del metal. Cumplir los requisitos para la Declaración de cumplimiento y obtener la aprobación para utilizarla da derecho a la Instalación a utilizar el logotipo correspondiente como indicación de su nivel de cumplimiento del Estándar consolidado.

Una vez que una Instalación se haya ganado el derecho a utilizar la Declaración de cumplimiento, podrá seguir haciéndolo mientras se mantenga al día en el Estándar consolidado. Esto significa que:

- debe seguir aplicando el Proceso de verificación y cumplir las políticas y los procedimientos aplicables del Estándar consolidado;
- debe seguir publicando sus informes de autoevaluación en los dos años que median entre los ciclos de verificación;
- debe seguir realizando una verificación independiente cada tres años;
- debe mantener su cumplimiento para alcanzar el umbral mínimo necesario para mantener y obtener la Declaración de cumplimiento, tal y como se define a continuación;
- debe garantizar el pago íntegro de sus tasas.

3.1.3.1 Umbral mínimo para obtener y mantener la Declaración de cumplimiento

A fin de obtener la Declaración de cumplimiento, **deben cumplirse todas las condiciones siguientes:**

- la instalación tiene una puntuación agregada mínima del 80 %; y
- todas las Áreas de cumplimiento aplicables se encuentran, como mínimo, en el nivel « Prácticas Bien Encaminadas »; y
- el 80 % de todas las Áreas de cumplimiento aplicables se encuentran en un nivel de « Buenas Prácticas », y
- al menos 4 Áreas de cumplimiento por pilar del Estándar consolidado deben estar en el nivel de « Buenas Prácticas ».

Para mantener la Declaración de cumplimiento, la Instalación debe subsanar cualquier deficiencia para alcanzar el nivel de « Buenas Prácticas » en todas las Áreas de cumplimiento aplicables dentro de un ciclo de verificación. A efectos de la Declaración de cumplimiento, esto incluye desde la « Autoevaluación » hasta la fase de « medidas correctivas a medio plazo »

del Proceso de verificación del Estándar consolidado (de acuerdo con la figura 1: *Visión general del Proceso de verificación* en el documento Proceso de verificación de CMSI).

En el momento en que se lance una versión revisada o una nueva versión del Estándar consolidado, el plazo se restablecerá y la Instalación podrá volver a mantener su Declaración de cumplimiento si se cumplen las condiciones anteriores y si se subsanan las deficiencias para alcanzar el Nivel de Buenas Prácticas en todas las Áreas de cumplimiento aplicables dentro de un ciclo de verificación.

3.2. Resultados autoevaluados

El Informe de autoevaluación lo elabora la Instalación en los años que transcurren entre las evaluaciones de verificación de un tercero independiente. Consiste en los resultados de cumplimiento individuales para cada una de las 48 subsecciones aplicables de las 24 Áreas de cumplimiento establecidas en el Estándar consolidado. Para cualquiera de las 48 subsecciones que no cumplan con el Nivel de Buenas Prácticas, la Instalación también deberá resumir las deficiencias y el plan de mejora previsto para alcanzar el Nivel de Buenas Prácticas (de conformidad con la sección 4.5 del documento del Proceso de verificación de CMSI).

El Informe de autoevaluación:

- Debe ser publicado por la Secretaría del Estándar consolidado en la página web del Estándar consolidado y estar claramente identificado como resultados de cumplimiento autoevaluados.
- Si lo publica la Instalación, deberá indicarse claramente que se trata de resultados de cumplimiento autoevaluados e incluir un enlace a los resultados de cumplimiento publicados en el sitio web del Estándar consolidado.

Estos informes de autoevaluación se elaboran en los años en los que una Instalación no está sujeta al Proceso de verificación. El objetivo de exigir la publicación de informes de autoevaluación entre los ciclos de verificación trienales es motivar la mejora del cumplimiento entre ciclos.

El primer informe de autoevaluación de una Instalación, que debe presentarse en un plazo de 3 a 6 meses a partir de su fecha de inicio, no se publica.

3.3 Revisiones y declaraciones del Estándar consolidado

El Estándar consolidado será objeto de revisiones y modificaciones periódicas. De producirse un cambio en el Estándar, las Instalaciones podrán mantener sus declaraciones del Estándar consolidado hasta el siguiente ciclo de verificación.

3.4 Declaraciones del Proveedor de verificación

El Estándar consolidado fomenta las expresiones de apoyo y la promoción del Estándar consolidado por parte de los Proveedores de verificación aprobados y en regla incluidos en el registro de Proveedores de verificación aprobados en el sitio web del Estándar consolidado. Dichos proveedores de verificación pueden promocionar sus servicios en relación con el Estándar consolidado; sin embargo, no pueden utilizar ningún logotipo para demostrar a los clientes, clientes potenciales y otras partes interesadas que están acreditados para prestar servicios de verificación en nombre del Estándar consolidado.

4. Supervisión y aplicación

Es esencial que las declaraciones sean precisas. La Secretaría supervisará el uso público de las declaraciones que se presenten. En los casos en que una declaración implique una asociación formal con la entidad jurídica cuando no exista tal asociación, o implique un nivel de cumplimiento de la entidad superior al que verificó el Proceso de verificación del Estándar consolidado, que induzca a una tergiversación ante empresas, partes interesadas o público en general, la Secretaría tomará las medidas adecuadas (incluso la vía judicial, según proceda) para proteger los derechos de propiedad intelectual y la marca de la entidad jurídica.

4.1 Control del uso de las declaraciones y los informes

La Secretaría aplicará las siguientes estrategias para supervisar el uso de las declaraciones y los informes relacionados:

- La Secretaría del Estándar consolidado realizará comprobaciones para supervisar las declaraciones presentadas a través de Internet y las cotejará con las declaraciones aprobadas, utilizando servicios de búsqueda en Internet.
- Las partes interesadas pueden comunicar sus inquietudes sobre las declaraciones relativas al Estándar consolidado, ya sea directamente a la Secretaría o a través del Mecanismo de reclamación del Estándar consolidado. El Mecanismo de reclamación está disponible a través del sitio web del Estándar consolidado y está supervisado por la Secretaría.

4.2 Uso indebido identificado de las Declaraciones del Estándar consolidado

La Secretaría tiene el derecho de suspender o retirar la aprobación para el uso de declaraciones del Estándar consolidado cuando exista un riesgo razonable de que una declaración pueda ser falsa, engañosa o confusa, o cuando se esté utilizando de una manera no autorizada por esta política.

Cuando se identifiquen casos de uso indebido, la Secretaría se comunicará con la Instalación en cuestión para aclarar los requisitos sobre el uso adecuado, colaborará con la instalación

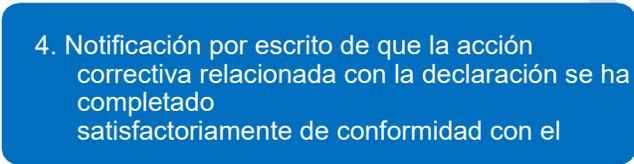
para modificar o eliminar cualquier declaración utilizada indebidamente, y fomentará la interacción con las partes interesadas y la cadena de suministro de la Instalación para corregir los errores o las declaraciones erróneas. En los casos en que una Instalación no esté dispuesta a respetar los términos de esta política, se tomarán las medidas apropiadas para defender las marcas registradas de la entidad legal, incluyendo posibles acciones legales.

BORRADOR

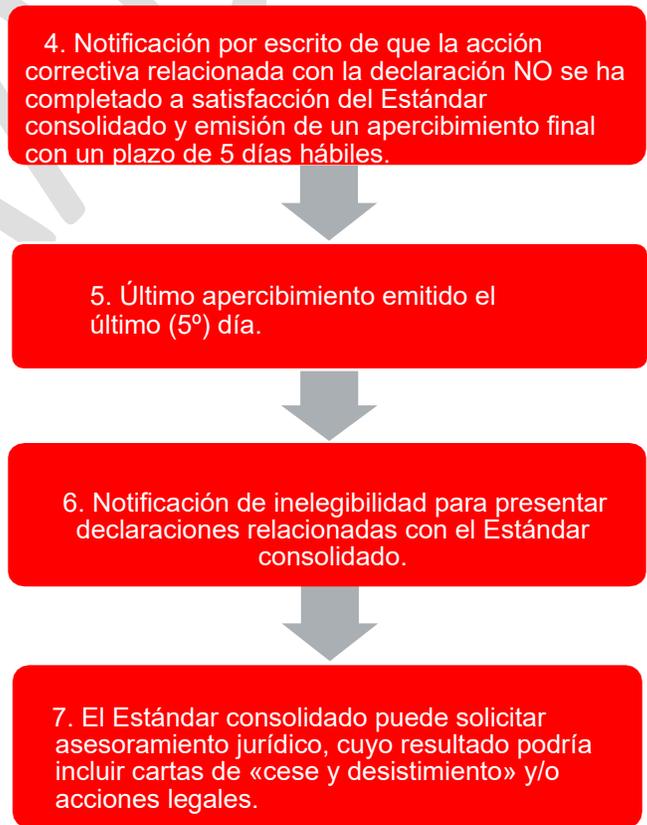
En caso de uso indebido, la Secretaría tomará las siguientes medidas:



Recepción de la confirmación por escrito y las pruebas justificativas de que se han tomado las medidas correctivas.



Cuando las medidas correctivas no se adoptan a tiempo o son inadecuadas.



5. Revisión de esta política

La Secretaría seguirá colaborando con las Instalaciones y las partes interesadas en lo relativo al contenido, la aplicación y la supervisión de esta política. Esta política se revisará periódicamente para tener en cuenta la experiencia adquirida en su aplicación e identificar aspectos susceptibles de mejora.

6. Contacto

Esta política tiene como objetivo cubrir la información clave relacionada con la presentación de declaraciones de conformidad con el Estándar consolidado. La Secretaría agradece los comentarios y las preguntas, que se utilizarán para informar las futuras revisiones de la Política.

7. Referencias

Esta Política se ha elaborado sobre la base de la Guía de prácticas recomendadas para declaraciones de sostenibilidad, versión 1.0, de mayo de 2015, de ISEAL Alliance.

8. Glosario

Declaración verificada: declaración que indica el cumplimiento verificado de una Instalación que participa en el Estándar consolidado.

Declaraciones del Estándar consolidado: declaración o afirmación dirigida al público o utilizada en comunicaciones entre empresas (B2B), documentada y que consiste en uno o varios de los siguientes elementos:

- La puntuación agregada de la Instalación con respecto al total de requisitos aplicables del Estándar consolidado; y
- Niveles de cumplimiento verificados de las subsecciones de las Áreas de cumplimiento aplicables del Estándar consolidado; y/o
- La Declaración de cumplimiento, que consiste en un logotipo independiente del metal (al que pueden optar los sitios que producen cualquier materia prima extraída) o una o varias marcas de metal, entre las que se incluyen The Copper Mark, The Molybdenum Mark, The Nickel Mark, The Zinc Mark y otros logotipos o marcas de metal que se desarrollen.

Entidad jurídica: significa The Copper Mark, la empresa sin ánimo de lucro constituida en el Reino Unido con el número 12370476 que es propietaria y gestiona la marca de certificación y las marcas registradas del logotipo, denominadas colectivamente «declaraciones de cumplimiento».

Marcas de metales: The Copper Mark, The Molybdenum Mark, The Nickel Mark, The Zinc Mark y otros logotipos y marcas de metales, si se desarrollan.

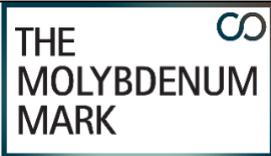
Declaración de cumplimiento: declaración realizada por cualquier Instalación que haya completado el Proceso de verificación independiente del Estándar consolidado y haya alcanzado el umbral mínimo definido en esta política. Las Declaraciones de cumplimiento incluyen las siguientes marcas y logotipos específicos para metales existentes:

- «The Copper Mark»,
- «The Nickel Mark»,
- «The Zinc Mark» y
- «The Molybdenum Mark».
- Marca de certificación independiente del metal y marca comercial del logotipo para el Estándar consolidado.

BORRADOR

Anexo I: Declaraciones de cumplimiento

Nombre	Logotipo	Usuarios autorizados
Logotipo no específico de metal	Por desarrollar	Instalaciones que han demostrado cumplir el umbral de cumplimiento exigido definido en la sección 3.1.3.1 y que fabrican productos que no se ajustan a las distintas marcas de metal enumeradas en el presente anexo.
The Copper Mark	 <p>o bien</p> 	Instalaciones que han demostrado cumplir con el umbral de cumplimiento requerido definido en la sección 3.1.3.1 y que producen un producto de cobre comercializable.
The Nickel Mark	 <p>o bien</p> 	Instalaciones que han demostrado cumplir con el umbral de cumplimiento requerido definido en la sección 3.1.3.1 y que producen un producto de níquel comercializable.

<p>The Zinc Mark</p>	 <p>o bien</p> 	<p>Instalaciones que han demostrado cumplir con el umbral de cumplimiento requerido definido en la sección 3.1.3.1 y que producen un producto de zinc comercializable.</p>
<p>The Molybdenum Mark</p>	 <p>o bien</p> 	<p>Instalaciones que han demostrado cumplir con el umbral de cumplimiento requerido definido en la sección 3.1.3.1 y que producen un producto de molibdeno comercializable.</p>

BORRADOR

Anexo II: Ejemplos de los distintos tipos de declaraciones

A fin de comprender mejor el tema de las declaraciones, la siguiente tabla ofrece ejemplos de frases que una empresa que implementa el Estándar puede y no puede utilizar (es decir, declarar):

Tipo de declaración	Ejemplo de lo que una empresa que implementa el Estándar PUEDE declarar	Ejemplo de lo que una empresa que implementa el Estándar NO PUEDE declarar
Compromiso público de participación	«La instalación [XYZ] se encuentra actualmente en proceso de implementación del Estándar consolidado».	«La instalación [XYZ] cumple con el Estándar consolidado».
Declaración verificada	«La Instalación [XYZ] ha sido sometida a una verificación independiente y estos son los resultados: <i>[ENLACE al Informe verificado del Estándar consolidado]</i> ».	Uso del logotipo + «La Instalación [XYZ] es un productor responsable que ha logrado el pleno cumplimiento del Estándar consolidado».
Declaración de cumplimiento	Uso del logotipo + «La Instalación [XYZ] ha sido sometida a una verificación independiente y se enorgullece de haber obtenido la certificación [Logotipo no específico de metal]» o bien «La Instalación [XYZ] ha sido sometida a una verificación independiente y se enorgullece de haber alcanzado el nivel de Buenas Prácticas en las 24 Áreas de cumplimiento.»	Dado que el Estándar y las declaraciones respectivas se evalúan a nivel de la Instalación, tras la concesión de una Declaración de cumplimiento, la empresa del grupo no puede presentar ninguna declaración relacionada con el Estándar consolidado más allá de la instalación a la que se le ha concedido la Declaración de cumplimiento. Un ejemplo de lenguaje que no estaría permitido es: «La Instalación [XYZ] de [ABC] ha obtenido la <i>[Marca del Estándar consolidado]</i> . Nuestra empresa se enorgullece de estar certificada como productor responsable.»

Anexo III: Ejemplos de uso del logotipo de la empresa

Por desarrollar. Véase el Anexo III de la [Guía de declaraciones de The Copper Mark](#) para obtener ejemplos de lo que incluirán.